



REGLAMENTO WORKING HOUSE

Para tener una experiencia amigable y óptima en nuestro trabajo, por favor sigue las siguientes normas

- 1. Solo se permite el ingreso de personas con computador**
- 2. Este es un espacio exclusivo dedicado para trabajo y tareas, está prohibido, el uso de este para dormir, celebraciones o fiestas**
- 3. La red Wifi es exclusiva para uso laboral o académico**
- 4. No se permite cargar equipos electrónicos diferentes a computadores, utilice los puntos de carga que se encuentran en el Centro Comercial**
- 5. No se permite el consumo de alimentos o bebidas**
- 6. No se permite el ingreso de mascotas**
- 7. Esta prohibido el ingreso de domiciliarios**
- 8. Para su comodidad y la de los demás, deje este lugar como le gustaría encontrarlo**
- 9. Cuide sus objetos personales, ya que Ventura Centro Comercial no se hará responsable de ningún elemento que deje olvidado**
- 10. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de datos y normas que la reglamenten, y de las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por VENTURA TERREROS CENTRO COMERCIAL PRIMERA ETAPA – PROPIEDAD HORIZONTAL, a las cuales puede tener acceso a través del correo electrónico protecciondedatos@venturaterreros.com**

Le informamos que, por motivos estrictamente de seguridad usted está siendo GRABADO, VIGILADO Y MONITOREADO por nuestro CCTV

Tenga en cuenta que el personal de seguridad estará atento al cumplimiento de este reglamento

Consulte reglamento en

www.venturaterreros.com





REGLAMENTO WORKING HOUSE

Para tener una experiencia amigable y óptima en nuestro trabajo, por favor sigue las siguientes normas

- 1. Solo se permite el ingreso de personas con computador**
- 2. Este es un espacio exclusivo dedicado para trabajo y tareas, está prohibido, el uso de este para dormir, celebraciones o fiestas**
- 3. La red Wifi es exclusiva para uso laboral o académico**
- 4. No se permite cargar equipos electrónicos diferentes a computadores, utilice los puntos de carga que se encuentran en el Centro Comercial**
- 5. No se permite el consumo de alimentos o bebidas**
- 6. No se permite el ingreso de mascotas**
- 7. Esta prohibido el ingreso de domiciliarios**
- 8. Para su comodidad y la de los demás, deje este lugar como le gustaría encontrarlo**
- 9. Cuide sus objetos personales, ya que Ventura Centro Comercial no se hará responsable de ningún elemento que deje olvidado**
- 10. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de datos y normas que la reglamenten, y de las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por VENTURA TERREROS CENTRO COMERCIAL PRIMERA ETAPA – PROPIEDAD HORIZONTAL, a las cuales puede tener acceso a través del correo electrónico protecciondedatos@venturaterreros.com**

Le informamos que, por motivos estrictamente de seguridad usted está siendo GRABADO, VIGILADO Y MONITOREADO por nuestro CCTV

Tenga en cuenta que el personal de seguridad estará atento al cumplimiento de este reglamento

Consulte reglamento en

www.venturaterreros.com

